FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2006 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	SERVICIO DE TESORERIAS	CAPÍTULO	05

Ley orgánica o Decreto que la rige

Decreto con Fuerza de Ley N°5 de 15 de Febrero de 1963, publicado en el Diario Oficial del 2 de Julio de 1963. D.F.L. N°1 de 1994, Artículo 5° letras a), g) e i).

Misión Institucional

Somos el Servicio Público responsables de recaudar y cobrar los tributos y créditos del sector público; pagar las obligaciones fiscales y administrar los recursos financieros para el funcionamiento del Estado, contribuyendo al desarrollo de Chile.

Objetivos Estratégicos		
Número	Descripción	
1	Recaudar con eficacia y oportunidad las obligaciones de impuestos y créditos fiscales de los agentes económicos determinadas por los Servicios Giradores, Fiscalizadores y Reguladores del Estado, entre ellos la propia Tesorería General de la República.	
2	Aumentar la eficiencia del proceso de cobro moroso, elevando los niveles de recaudación por acciones de cobranza de impuestos y obligaciones morosas; y, mejorar los procedimientos de cobranza desde cuando se genera la deuda, hasta su ejecución.	
3	Cumplir con las obligaciones pecuniarias que las leyes y reglamentos le asignan al Tesoro Público, pagando a los beneficiarios de estas con oportunidad, exactitud, eficiencia y calidad.	
4	Administrar los fondos del Tesoro Público, de modo que sean pagadas oportunamente las obligaciones del Estado, proporcionando información relevante para la Administración Tributaria, Presupuestaria, Monetaria y Económica de la Nación, mejorando además, la oportunidad de su entrega y elaborando información específica de apoyo a su gestión mediante el establecimiento de formas de comunicación y entrega de información más actualizadas y modernas.	

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)			
Número	Nombre	Objetivos	Aplica
		Estratégicos	Enfoque de
		a los cuáles	Genero
		se vincula	(Si/No)
1	Recaudación de Ingresos.	1,2,4	No
	Fondos recaudados.		
	Cuenta única tributaria		

2	Administración de la Cobranza. Recursos públicos recuperados.	1,2,4	No
3	Pago de compromisos y obligaciones del Estado. Egresos por devoluciones y distribución de fondos de terceros. Transferencias de aportes a organismos públicos y pagos por servicio de deuda.	3,4	No
4	Administración Financiera. Información entregada a la autoridad económica respecto de la ejecución de los ingresos, egresos, deuda y movimiento de fondos.	3,4	No

Clientes/ Usuarios /Beneficiarios			
Número	Nombre		
1	Autoridades: económica, legislativa, administrativa, contralora y regionales.		
2	Servicios públicos y municipalidades.(Presupuestos y transferencias)		
3	Organismos e Instituciones a los cuales se les transfieren recursos, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Presupuestos.		
4	Agentes económicos personas naturales y jurídicas en su calidad de contribuyentes y de agentes a los cuales se les paga por concepto de devoluciones de impuestos, subsidios y otros beneficios que provee el Estado.		

Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios			
Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios	
1	Recaudación de Ingresos.	Autoridades: económica, legislativa, administrativa, contralora y regionales. Servicios públicos y municipalidades.(Presupuestos y transferencias)	
		Organismos e Instituciones a los cuales se les transfieren recursos, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Presupuestos.	
		Agentes económicos personas naturales y jurídicas en su calidad de contribuyentes y de agentes a los cuales se les	

		paga por concepto de devoluciones de impuestos, subsidios y otros beneficios que provee el Estado.
2	Administración de la Cobranza.	Autoridades: económica, legislativa, administrativa, contralora y regionales. Agentes económicos personas naturales y jurídicas en su calidad de contribuyentes y de agentes a los cuales se les paga por concepto de devoluciones de impuestos, subsidios y otros beneficios que provee el Estado.
3	Pago de compromisos y obligaciones del Estado.	Autoridades: económica, legislativa, administrativa, contralora y regionales. Servicios públicos y municipalidades.(Presupuestos y transferencias) Organismos e Instituciones a los cuales se les transfieren recursos, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Presupuestos. Agentes económicos personas naturales y jurídicas en su calidad de contribuyentes y de agentes a los cuales se les paga por concepto de devoluciones de impuestos, subsidios y otros beneficios que provee el Estado.
4	Administración Financiera.	Autoridades: económica, legislativa, administrativa, contralora y regionales. Servicios públicos y municipalidades.(Presupuestos y transferencias)